

RIO VERDE, 02 de DICIEMBRE de 2014.

Núm. 2062 / (SECCION "B"). **VISTOS:** El Informe de Trabajos Extraordinarios enviados por Secretaria Municipal, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores y el Departamento de Contabilidad y Finanzas, mediante los cuales se informa sobre trabajos extraordinarios realizados entre el 24 de **NOVIEMBRE de 2014** y el 30 de **NOVIEMBRE de 2014**, por el personal a honorarios de gestión de la I. Municipalidad de Río Verde; el **Decreto Alcaldicio N°1992 de fecha 21.11.2014**, mediante el cual se autoriza la realización de trabajos extraordinarios al personal a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 23.08.2013, mediante el cual se aprueba procedimiento que regula la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal a honorarios de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

D E C R E T O


1. **PÁGUESE**, las horas extraordinarias trabajadas a los funcionarios a honorarios de gestión municipal que se indican, por el periodo comprendido entre el 24 de **NOVIEMBRE de 2014** y el 30 de **NOVIEMBRE de 2014**, según la siguiente nómina:

FUNCIONARIO	HORAS PAGADAS (25%)	HORAS PAGADAS (50%)	HORAS COMPENSADAS
JUANITA VALESKA CORONA BRANDT	09	20	0
SEGUNDO JOSE MANSILLA OPAZO	0	0	0
JOSE PATRICIO RIVERA OJEDA	0	0	0
PABLO CASTRO CARDENAS	0	0	0

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

  
JOSE LLANCABUR VELASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL  


  
TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE  
